

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE CÓRDOBA

2018/5158 *Notificación de Decreto. Procedimiento: 690/2017. Ejecución de títulos judiciales 257/2017.*

Edicto

Procedimiento: 690/2017. Ejecución de títulos judiciales 257/2017.

Negociado: FS.

N.I.G.: 1402100420170002458.

De: Francisco Javier Benítez del Pozo.

Abogado: Yolanda López Martín.

Contra: Sabino Domingo Risueño González y Fogasa.

En virtud de lo acordado en los autos arriba reseñados, seguidos a instancia de D. Francisco Javier Benítez del Pozo frente a Sabino Domingo Risueño González, sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Decreto en fecha 13/07/2018, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

Parte Dispositiva

Acuerdo: Declarar al ejecutado Sabino Domingo Risueño González, en situación de Insolvencia provisional por importe de 14.436,38 € en concepto de principal más 2.165,46 € presupuestados para intereses, gastos y costas de ejecución. Procédase al archivo provisional de las actuaciones.

Notifíquese la presente resolución a las partes, y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que contra la misma cabe Recurso de Reposición ante este Juzgado de lo Social, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso, sin necesidad de hacer depósito para recurrir.

Así por este Decreto, lo acuerdo mando y firma doña Dolores de la Rubia Rodríguez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Córdoba.

La Letrada de la Administración de Justicia

Y para que sirva de notificación a Sabino Domingo Risueño González., se expide el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén.

Córdoba, a 16 de Julio de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, MARÍA DOLORES DE LA RUBIA RODRÍGUEZ.